los gastos que ocurran en estas Dilijencias se Consul
te al Señor Intendente pidiendole se sirva mandar li
brar para ello los Ziento Reales que se Conziven
necesarios para alarifes y demas dilijencias
Con lo que se acavo y lo firman doy fee

Juan Ant.o Jos. Fernz Araujo — D.n Juan Flores Sanchez

D.n Lucas Bocca

D.n Christobal Muñoz — D.n Juan Lucas Luxan

D.n Diego de Cuenca Ferrz Pinera — D.n Diego Melgares de Aguilar

D.n Gines Lopez Ortiz

D.n Pedro Enriquez de Navarro — Fuy Presente

Antonio Melgares Segura

En la Villa de Caravaca a Veynte y Dos de Agosto de mil seis
zientos sesenta y tres se junto el Concejo Justicia y Regimiento
de esta Villa es a saver los Señores Governador y Cavalleros Ca
pitulares que firmaran y se traco lo sig.te
Viose en este Ayuntamiento los memoriales presentados por
Fran.co Reynel, Benito Gonzalez y Juan Guerrero Vezinos
de esta por los que cada uno de por si solizita que los seis
zientos y tantos rr.s que se hallan en Deposito de Fern.do
de Luque y Maria de Dos principales de Zensos redimidos
de la Parroquial se les Den para nuebam.te Imponerlos sobre
las Casas que cada uno respective a vita y por la Villa se acor
do que el Señor D.n Joseph Carreño Cobacho a quien se da co
mision Informe a la Villa si tienen o no otros Zensos y si sera
segura o no su Imposicion con lo demas que se le ofrezca
El Señor D.n Joseph Carreño Yso presente a la Villa Como en fuer
za de la Comision que se le dio a pasado a Inventariar los papeles
del ofizio de Juan Joseph de Mata y con efecto esta evaquan
dolo y aviendo tratado con los ess.nos la Division de los papeles co
rrientes pagando Cada uno un R.l no entran en ello